



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION – COLCIENCIAS

CONVOCATORIA PARA LA DINAMIZACIÓN DE UNA COMUNIDAD DE INNOVACIÓN CON GOBIERNO ELECTRÓNICO

1. PRESENTACIÓN

Desde el año 2012 Gobierno en Línea promueve una generación de lineamientos concretos estableciendo una situación objetiva en la cual el ciudadano es el centro y las entidades avanzan para convertirse en entidades digitales abiertas; lo que significa que usan de forma intensiva la tecnología para optimizar su rendimiento, mejorar la relación con sus usuarios y elevar los niveles de transparencia colaborando en línea tanto con otras entidades, como con la ciudadanía en general.

Para lograr lo anterior, el modelo de Gobierno en Línea se ha estructurado en torno a un objetivo que consiste en garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco de un Gobierno Abierto, con el fin de contribuir a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.

El gobierno electrónico se constituye en la estrategia de modernización gubernamental que se ve sometida a los cambios culturales y sociales por efecto de los permanentes avances de la tecnología y la velocidad de apropiación de ésta por parte de la ciudadanía. Esta situación imprime una exigencia de actualización permanente a través de respuestas novedosas y hace que se requiera de un modelo de innovación permanente: que fortalezca su capacidad para satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad, y mejore la gestión de las entidades en el marco del proceso de modernización del Estado.

En especial, desde 2011 el Ministerio TIC en alianza con Colciencias ha diseñado y desarrollado un modelo funcional para el uso y la apropiación de TIC en el Estado. El modelo, denominado NODOS DE INNOVACIÓN (NDI) PARA USO Y APROPIACIÓN DE TIC EN EL ESTADO, busca mediante el trabajo colaborativo de entidades del Estado, entidades académicas y entidades del sector privado-productivo de TIC en Colombia dinamizar la oferta de soluciones innovadoras TIC como respuesta a las necesidades y oportunidades de entidades gubernamentales. Mediante el fortalecimiento del puente entre oferta y demanda, se identifican asertivamente las necesidades de entidades públicas y las oportunidades de innovación para el mejoramiento de sus procesos inherentes; allí se compenetra la oferta de empresas de TIC como solución a las necesidades. En ámbitos temáticos específicos, los NDI son instrumento de innovación en el Estado. En complemento directo, el modelo de NDI comparte lineamientos estratégicos con el Centro de Innovación de Gobierno en Línea para el potenciamiento de soluciones innovadoras TIC en el Estado: la apropiación e impulso al uso de tecnologías en entidades de gobierno.

Más información sobre resultados de NDI en Anexo 01.

Siendo la apropiación y uso de TIC en el Estado la prioridad máxima de la Estrategia de Gobierno en Línea desde hace años, se antoja provechosa la continua articulación de los esfuerzos en ese sentido.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

En consecuencia y como resultado de la presente convocatoria, se espera identificar y seleccionar a una entidad especializada para construir, capacitar y dinamizar una comunidad de entidades públicas que promueven la innovación en gobierno electrónico.

Esta convocatoria surge de la necesidad de armonizar las acciones de los nodos de innovación con el trabajo del proyecto Centro de Innovación en Gobierno Electrónico, que adelanta el MINTIC conjuntamente con PNUD y UNDESA.

2. OBJETIVO

2.1. Objetivo general:

Financiar un proyecto que contribuya a la dinamización de una comunidad de innovación en gobierno electrónico.

2.2. Objetivos específicos:

- 2.2.1 Identificar los actores que integran la Comunidad de Innovación en Gobierno Electrónico (NDI).
- 2.2.2 Sensibilizar y fomentar en dichos actores los nodos de innovación en Gobierno Electrónico
- 2.2.3 Identificar las tendencias de Innovación en Gobierno Electrónico a partir de la priorización regional.

3. DIRIGIDO A

Universidades nacionales, públicas o privadas, parques tecnológicos, centros de desarrollo tecnológico, asociaciones y agremiaciones del sector TIC, personas jurídicas nacionales con o sin ánimo de lucro cuyo objeto social involucre las actividades relacionadas con consultoría en Innovación.

Dichas instituciones en adelante se denominarán “*El Ejecutor*”.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

Los requisitos mínimos para participar en la presente convocatoria, son los siguientes:

- 4.1 Inscripción del proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de COLCIENCIAS – SIGP a través del formulario electrónico disponible en el portal de COLCIENCIAS (www.colciencias.gov.co).
- 4.2 El Ejecutor deberá acreditar como mínimo treinta y seis (36) meses de constituidas antes de la fecha de apertura de la presente convocatoria y a la vez contemplar dentro de su objeto social el



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

desarrollo de las actividades relacionadas con consultoría en innovación. El requisito será verificado por COLCIENCIAS mediante los Certificados de Existencia y Representación legal.

- 4.3 El Ejecutor deberá demostrar experiencia de 3 años en temas de innovación y 2 años en temas de gobierno electrónico. La experiencia deberá ser demostrada mediante certificados de cumplimiento o actas de liquidación de contratos en innovación y gobierno electrónico.
- 4.4 Carta de presentación, aval y aceptación de compromisos, relacionando que este proyecto no está siendo presentado en otra convocatoria y no está siendo financiado con otros recursos del Estado, firmada por el representante legal del Ejecutor. Ver Anexo 02.
- 4.5 Componer la estructura presupuestal del proyecto únicamente con los rubros de financiación descritos en la presente convocatoria.
- 4.6 Documento donde describa la propuesta de valor, donde se entienda la descripción del producto y/o servicio que se desea implementar; normalmente se trata de un problema que hasta ahora no se ha resuelto o bien, de cubrir una necesidad ya satisfecha por encima de las expectativas actuales, para un grupo suficientemente significativo de clientes.

Las características para describir una propuesta de valor innovadora son: focalización y divergencia en relación a otras propuestas del mercado similares y que se pueda transmitir a través de un mensaje contundente.
- 4.7 Documento de intención de acuerdo de propiedad intelectual, donde se aclare de manera explícita la distribución de derechos de autor y de propiedad intelectual de los productos y resultados que desprendan del eventual desarrollo del proyecto presentado (ver anexo 5)

Notas

1. Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su proyecto sea evaluado, en caso contrario no continuarán al proceso de evaluación.
2. COLCIENCIAS, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.

5. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

DURACIÓN

La duración del proyecto será de catorce (14) meses a partir de la firma del contrato.

PRESUPUESTO

Para financiar éste proyecto se cuenta con una asignación presupuestal equivalente a: MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000).

Notas

1. El proyecto presentado no podrá ser financiando simultáneamente y durante el tiempo de ejecución por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado.
2. En caso de no reintegro por el ejecutor de los recursos acordados contractualmente, por no ejecución o por gastos no aprobados, COLCIENCIAS efectuará el respectivo reporte en el boletín de deudores morosos.

6. CONTENIDOS DEL PROYECTO

El proyecto deberá incluir la información que se describe a continuación y que se detalla en el Anexo 3 - Contenido del Proyecto -.

6.1 COMPONENTE CIENTIFICO - TECNICO

- Título del proyecto
- Líder del proyecto
- Resumen ejecutivo.
- Antecedentes
- Palabras Clave
- Planteamiento del Problema
- Justificación
- Marco conceptual
- Estado del arte
- Objetivo General
- Objetivos Específicos
- Metodología
- Actividades y Productos (Estrategias)
- Impactos potenciales
- Trayectoria del equipo de trabajo
- Cronograma
- Presupuesto detallado
- Bibliografía
- Propuesta de Valor



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

6.2 COMPONENTE PRESUPUESTAL

Este componente deberá presentarse discriminado mensualmente. El presupuesto deberá presentarse discriminado por rubros, serán financiados con recursos de COLCIENCIAS únicamente los rubros estipulados en el anexo 3.

7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- 7.1 Descargar, descomprimir e instalar la máquina virtual de java de la siguiente dirección:
http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/files/formularios_sigp/jre-7u51-windows-i586.zip
- 7.2 Descargar, descomprimir y diligenciar el formulario electrónico disponible en la sección correspondiente a esta convocatoria del portal institucional de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>). El formulario electrónico es específico para esta convocatoria, asegúrese de diligenciar efectivamente el formulario en cuestión.
- 7.3 Para enviar el proyecto desde el formulario electrónico, debe Aceptar los Términos y Condiciones, e inmediatamente se activa el botón de Validar. Si el proyecto es válido sin errores, se activa el botón de Enviar. Una vez el proyecto sea enviado al Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de COLCIENCIAS -SIGP-, el Sistema emitirá una respuesta automática, generando un número de confirmación de recibido en el servidor de COLCIENCIAS; este número garantizará la recepción exitosa del proyecto.
- 7.4 El número de confirmación de recibido y la contraseña que la entidad asigne al proyecto, le permitirá realizar el envío de los requisitos mínimos y hacer el seguimiento del estado del proyecto. Tome nota de este número de confirmación y la contraseña asignada.
- 7.5 Para realizar el envío de los requisitos mínimos desde el formulario electrónico, debe dar click en el botón adjuntar documentos de requisitos; inmediatamente el sistema desplegará una página en el Portal de Sistema de Gestión de Proyectos para tal fin. En el campo Proyecto digite el número de confirmación de recibido y en el campo correspondiente diligencie la contraseña y proceda a dar click en el botón Ingresar. A continuación el sistema desplegará la información básica del proyecto y en la parte inferior el detalle de los requisitos mínimos.
- 7.6 Debe adjuntar la totalidad de los documentos que soportan los requisitos mínimos. Si para un requisito mínimo requiere anexar más de un documento, guárdelos en una sola carpeta y adjúntela como archivo comprimido .ZIP o .RAR en el campo correspondiente al requisito. Si requiere cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, puede hacerlo examinando y adjuntando el documento deseado.
- 7.7 Si requiere adjuntar documentación adicional del proyecto (tablas, gráficos, anexos, etc.), guárdela en una sola carpeta y adjúntela como archivo comprimido .ZIP o .RAR en el requisito denominado Otros adjuntos. Si requiere cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, puede hacerlo examinando y adjuntando el documento deseado.
- 7.8 Recuerde que el formulario solo admite un archivo anexo por cada requisito mínimo, por lo que al cargar un archivo nuevo, este reemplazará al anterior. Usted puede verificar el archivo que adjuntó a través de la página <http://201.234.78.164:7777/portal/> del SIGP, con el número de confirmación y la contraseña asignada al proyecto.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

7.9 Anexando todos los documentos obligatorios se puede generar el Certificado de requisitos mínimos, que le sirve de evidencia del envío de los mismos. En caso contrario, el sistema enviará el siguiente mensaje de error: Error – Debe adjuntar los documentos obligatorios para obtener el certificado, y no permitirá generar dicho certificado.

7.10 Hasta que no estén completos los requisitos mínimos y se haya generado el certificado anteriormente mencionado, no se dará por culminado satisfactoriamente el proceso de inscripción del proyecto.

Notas

1. Se aceptarán únicamente los proyectos que se presenten a través del formulario electrónico con toda la información solicitada en la presente convocatoria y cumpliendo el calendario establecido en el numeral 12. No se recibirán proyectos en físico ni por otro medio diferente al mencionado.
2. Los proyectos que se reciban fuera de la fecha límite establecida en calendario, no participarán en el proceso de selección y posterior evaluación.
3. Los proyectos que se reciban sin el lleno de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria, no participarán en el proceso de selección para ser incorporados al Banco de Elegibles.
4. COLCIENCIAS-Ministerio TIC se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación adicional que da soporte a los proyectos y de verificar la información y documentación presentada.
5. COLCIENCIAS-Ministerio TIC se reserva el derecho de verificar la información y documentación presentada, en cualquier momento antes de la fecha de publicación de resultados.
6. En caso de que se presenten errores en el cargue de la información de la propuesta y/o los adjuntos a través del SIGP, y por esta razón después de efectuados varios intentos no pueda enviarse el proyecto de forma normal dentro del plazo establecido, por favor capturar las pantallas con el mensaje de error y cualquier evidencia que soporte el problema, explicando en el cuerpo del correo electrónico los inconvenientes presentados. Remitir toda la información al correo contacto@colciencias.gov.co antes de la fecha de cierre establecida en el CRONOGRAMA de los presentes términos de referencia.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos descritos en el numeral 4 – Requisitos Mínimos de la presente convocatoria, pasarán a un proceso de evaluación técnica de conformidad con los siguientes criterios:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Idoneidad de la entidad	20
2	Equipo de trabajo	20
3	Estructura y alcance de la propuesta	50
4	Valor Agregado de la propuesta	10
TOTAL		100

Información detallada sobre los criterios se encuentra en el Anexo 4

9. PROCESO DE EVALUACIÓN

Los proyectos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados por pares y/o panel de expertos seleccionados por COLCIENCIAS, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el numeral 8.

Los proyectos se clasificarán en una lista en orden descendente de mayor a menor, acorde con la calificación y puntaje obtenido. El puntaje mínimo para la declaración de elegibilidad, será de setenta y cinco (75) puntos.

En caso de existir empate entre propuestas se procederá de la siguiente manera:

Será clasificada primero la propuesta con mayor experiencia demostrada. Si persiste el empate, se elegirá al ganador por sorteo mediante balota.

Propuestas por debajo de 75 puntos no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

De acuerdo con el Numeral 12 – Cronograma de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

Nota

Ministerio TIC y COLCIENCIAS, se reservan el derecho de solicitar ajustes sobre la propuesta presentada ya sea en el presupuesto o en el contenido técnico. Estas solicitudes de ajustes serán el resultado del proceso de evaluación.

10. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>) en las fechas establecidas en el numeral 12.

Las propuestas que obtengan un puntaje igual o superior a 75 puntos ingresarán al banco de elegibles y se asignarán los recursos a aquella que obtenga el mayor puntaje.

La asignación de los recursos se realizará de acuerdo a la disponibilidad de los mismos

La vigencia del banco de elegibles es de dos años a partir de su publicación definitiva. La inclusión de las propuestas en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS o MINTIC, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes las hayan presentado.

Notas:

1. Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que el beneficiario remita a COLCIENCIAS la totalidad de la documentación. Vencido el término, en caso que el beneficiario no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por contratar con COLCIENCIAS y se procederá a financiar la siguiente propuesta del banco de elegibles.
2. Una vez remitida la minuta del contrato al beneficiario, éste contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para devolverla firmada a COLCIENCIAS. si el beneficiario no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar la siguiente propuesta en orden descendente de la lista del banco de elegibles

11. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas y no serán atendidas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico contacto@colciencias.gov.co, con el asunto "Convocatoria de Dinamización de una Comunidad de Innovación".

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	18 de diciembre de 2014
Suspensión temporal aplicativo SIGP	Del 20 al 28 de diciembre de 2014
Cierre de la convocatoria	23 de febrero de 2015 a las 05:00 p.m. hora colombiana.
Publicación del Banco preliminar de Proyectos Elegibles	13 de marzo de 2015
Período de solicitud de aclaraciones del Banco preliminar de Elegibles	Del 16 al 18 de marzo de 2015
Respuesta a solicitud de aclaraciones	19 de marzo de 2015
Publicación del Banco definitivo de Proyectos Elegibles	27 de marzo de 2015

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

En desarrollo de lo previsto en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, en la medida en que los proyectos de ciencia, tecnología e innovación que al amparo de esta convocatoria se declaren elegibles, serían financiados con recursos del presupuesto nacional, el Ministerio de TIC y COLCIENCIAS, salvo motivos de seguridad y defensa nacional, podrán ceder a las entidades, uniones temporales y/o consorcios que desarrollen los proyectos financiados, los derechos de propiedad intelectual que le puedan corresponder; según se establezca en el contrato.

Los participantes del proyecto definirán entre ellos la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución del mismo. De esta definición, resultará un documento donde conste el acuerdo respecto de los derechos patrimoniales sobre la propiedad intelectual de los productos del mismo, requisito necesario para participar de la presente convocatoria.

Nota:

- En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS y el Ministerio TIC, incluyendo la imagen institucional de las dos entidades.

14. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

15. ANEXOS

- Anexo 01 – Antecedentes
- Anexo 02 – Carta de Presentación y Aval
- Anexo 03 – Contenido del Proyecto: Actividades, Rubros Financiados y No Financiados
- Anexo 04 – Criterios de Evaluación
- Anexo 05 – Modelo Acuerdo Propiedad Intelectual



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

16. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio y el uso de datos personales.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Los proponentes aceptan sin condicionamiento alguno la existencia de una obligación solidaria en relación con la presentación de la propuesta, la suscripción y legalización del contrato, así como de su cumplimiento y liquidación (responsabilidad solidaria en las fases pre-contractual, contractual y post-contractual). Los proponentes mantendrán los términos de la propuesta durante el desarrollo y ejecución de la misma y no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de COLCIENCIAS y el Ministerio TIC.

17. MAYOR INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.
<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto
Teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión 2081
Línea gratuita nacional: 018000 914446

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto “Convocatoria de Dinamización de una Comunidad de Innovación”, al correo contacto@colciencias.gov.co.

ALICIA RÍOS HURTADO
Subdirectora General (E)

Vo Bo. Director Técnico

Vo Bo. Secretaría General



PROSPERIDAD
PARA TODOS



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

CONVOCATORIA PARA LA DINAMIZACIÓN DE UNA COMUNIDAD DE INNOVACIÓN CON GOBIERNO ELECTRÓNICO

ANEXO 1 – ANTECEDENTES Y DEFINICIONES

1. Antecedentes Constitucionales y Normativos

La constitución política de Colombia, establece en el artículo 71 que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades; a su vez el Artículo 70 establece que el estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

La ley 29 de 1990, establece en su artículo 1, como una de las obligaciones del estado la de promover y orientar el adelanto científico y tecnológico, e incorporar la ciencia, la tecnología y a su vez en el numeral 5 del artículo 4 faculta a COLCIENCIAS para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad.

*“...Artículo 4 numeral 5. Transparencia. Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante **convocatorias públicas**, basadas en criterios de mérito y calidad...”* Negrilla fuera de texto.

La ley 1286 de 2009 establece, en su artículo 3. *Bases para la Consolidación de una Política de Estado en Ciencia, Tecnología e Innovación. Además de las acciones previstas en el artículo 2° de la Ley 29 de 1990 y la Ley 115 de 1994, las políticas públicas en materia de estímulo y fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación, estarán orientadas por los siguientes propósitos:*

- 1. Incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad del país para dar valor agregado a los productos y servicios de origen nacional y elevar el bienestar de la población en todas sus dimensiones.*
- 2. Incorporar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a los procesos productivos, para incrementar la productividad y la competitividad que requiere el aparato productivo nacional.*
- 3. Establecer los mecanismos para promover la transformación y modernización del aparato productivo nacional, estimulando la reconversión industrial, basada en la creación de empresas con alto contenido tecnológico y dando prioridad a la oferta nacional de innovación.*
- 4. Integrar esfuerzos de los diversos sectores y actores para impulsar áreas de conocimiento estratégicas para el desarrollo del país.*
- 5. Fortalecer la capacidad del país para actuar de manera integral en el ámbito internacional en aspectos relativos a la ciencia, la tecnología y la innovación.*
- 6. Promover la calidad de la educación formal y no formal, particularmente en la educación media, técnica y superior para estimular la participación y desarrollo de las nuevas generaciones de investigadores, emprendedores, desarrolladores tecnológicos e innovadores.*
- 7. Promover el desarrollo de estrategias regionales para el impulso de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, aprovechando las potencialidades en materia de recursos naturales, lo que reciban por su explotación, el talento humano y la biodiversidad, para alcanzar una mayor equidad entre las regiones del país en competitividad y productividad.*



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

La ley 1286 de 2009, establece en los numerales 1, 4, 5, 6, 9, 8 y 11 del artículo 6. *Objetivos generales. Serán objetivos generales del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias:*

- 1. Crear una cultura basada en la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento, y la investigación científica, la innovación y el aprendizaje permanentes.*
- 4. Articular y enriquecer la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación con el sector privado, en especial el sector productivo.*
- 5. Propiciar el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento, y la formación de investigadores en Colombia.*
- 6. Promover el desarrollo y la vinculación de la ciencia con sus componentes básicos y aplicados al desarrollo tecnológico innovador, asociados a la actualización y mejoramiento de la calidad de la educación formal y no formal.*
- 8. Fortalecer el desarrollo regional a través de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación y políticas integrales, novedosas y de alto impacto positivo para la descentralización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, integrado a las dinámicas internacionales.*
- 9. Definir y alinear los procesos para el establecimiento de prioridades, asignación, articulación y optimización de recursos de toda clase para la ciencia, la tecnología, la innovación y el resultado de estos, como son el emprendimiento y la competitividad.*
- 11. Promover y fortalecer la investigación intercultural, en concertación con los pueblos indígenas sus autoridades y sabedores, destinado a proteger la diversidad cultural, la biodiversidad, el conocimiento tradicional y los recursos genéticos.*

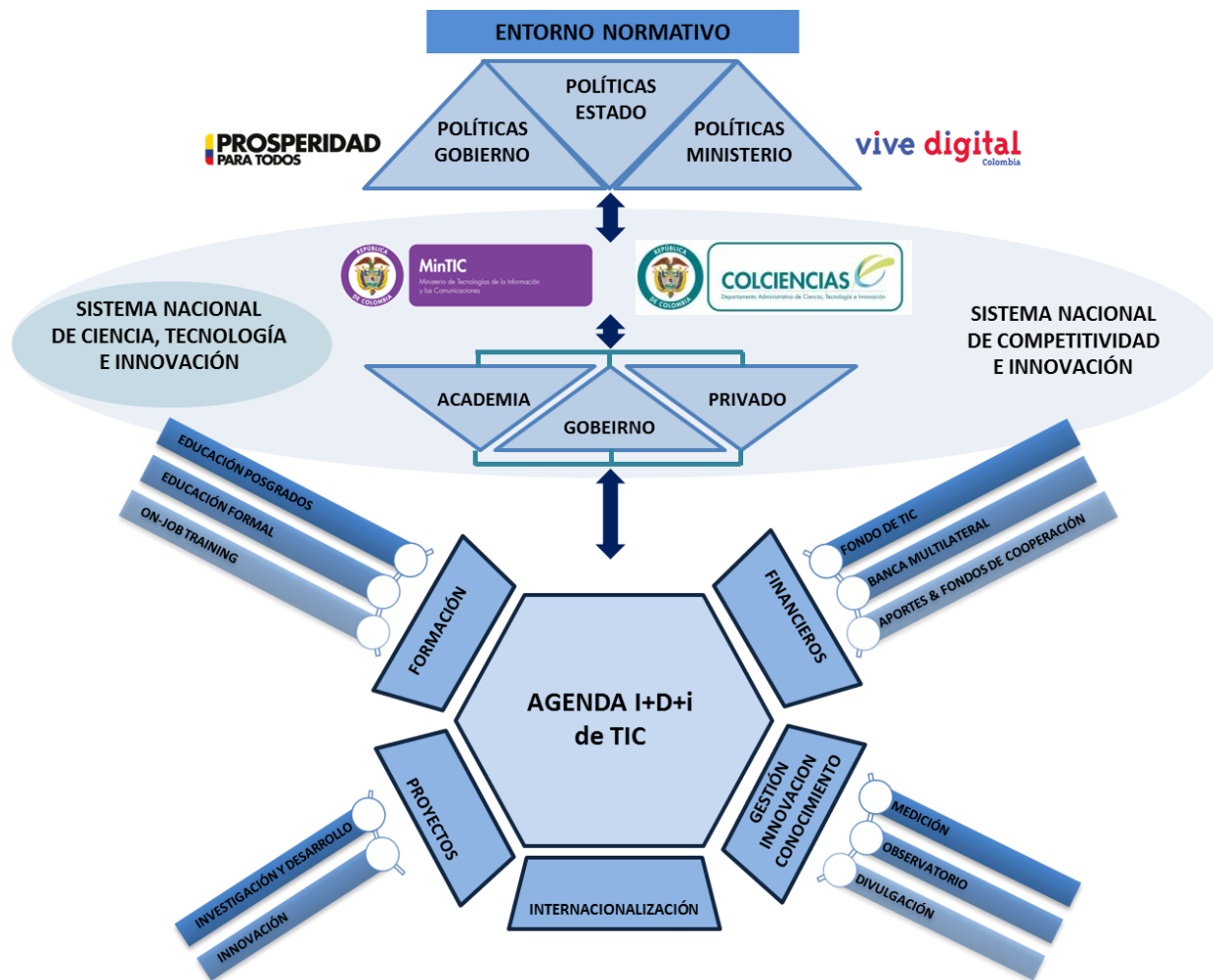
La ley 1286 de 2009, establece en los numerales 5, 6, 7, 9, 11,16 y 22 del artículo 7. *Funciones. El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias, tendrá a su cargo, además de las funciones generales que prevé la Ley 489 de 1998, las siguientes:*

- 5. Promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en el país, de acuerdo con los planes de desarrollo y las orientaciones trazadas por el Gobierno Nacional.*
 - 6. Propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con los sectores social y productivo, y favorezcan la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.*
 - 7. Velar por la consolidación, fortalecimiento y articulación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI- con las entidades y actores del sistema, en estrecha coordinación con el Sistema Nacional de Competitividad.*
 - 9. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros y administrativos de gestión para la Ciencia, Tecnología e Innovación.*
 - 11. Promover la inversión a corto, mediano y largo plazo, para la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.*
 - 16. Definir prioridades y criterios para la asignación del gasto público en ciencia, tecnología e innovación, los cuales incluirán áreas estratégicas y programas específicos y prioritarios a los que se les deberá otorgar especial atención y apoyo presupuestal.*
- 22. Crear las condiciones para desarrollar y aprovechar el talento nacional, en el país y en el exterior en el campo de ciencia, tecnología e innovación.*

2. DEFINICIONES

SUBSISTEMA DE INNOVACIÓN

El Subsistema de Innovación hace parte del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de TIC impulsado por el Ministerio de TIC y COLCIENCIAS, creado para definir una agenda nacional de I+D+i con el fin de fomentar el desarrollo de la Industria TIC y contribuir al desarrollo económico, social y político del país.



Gracias a estas entidades se llevan a cabo los Nodos de Innovación NDI, los cuales buscan congregarse colaborativamente a la Industria, la Academia y al Gobierno con el fin de promover soluciones innovadoras que a largo plazo logren convertirse en un referente internacional de innovación, gestión de conocimiento e innovación abierta.

Los nodos de innovación son el elemento fundamental de conformación del sistema de



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

innovación; configuran un punto de encuentro entre la industria, la academia y el gobierno en torno a un tema específico; actúan como puente entre la oferta y la demanda de soluciones de TIC en el ámbito del Gobierno, por medio de la promoción de proyectos innovadores y de alto impacto; crean un modelo de gobernanza replicable que proporciona una estructura de gestión clara.

A través de estos nodos se busca promover el uso y apropiación de TIC, fomentando el oportuno desarrollo de la Industria TI en Colombia y fortaleciendo en gran medida la estrategia Gobierno en línea GEL, lo cual trae consigo grandes beneficios para el desarrollo económico, social y político del país.

Las principales temáticas que abordan estos nodos de innovación son:

- Arquitectura TI para el Gobierno
- Ciberseguridad
- Justicia
- Servicios al Ciudadano
- Salud
- Ciudades Inteligentes
- Big Data Analytics



PROSPERIDAD
PARA TODOS



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA DINAMIZACIÓN DE UNA COMUNIDAD DE INNOVACIÓN CON GOBIERNO ELECTRÓNICO

ANEXO 2 - CARTA DE PRESENTACIÓN Y AVAL

A continuación se presentan los contenidos del modelo de carta de presentación y aval:

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Presentación y aval del proyecto titulado (escriba el nombre del proyecto) a la convocatoria (nombre de la convocatoria)

Respetados señores,

La presente tiene como objeto avalar el proyecto (escriba el nombre del proyecto,) a la convocatoria (nombre de la convocatoria) de 201_, propuesto por la (nombre de la alianzas estratégica...), y manifiesto que el proyecto en comento no está siendo financiado por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado.

Además, **ACEPTO** expresa e irrevocablemente que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria (nombre de la convocatoria), de manera que me someto a lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaro que en caso de ser beneficiado en la convocatoria (nombre de la convocatoria), éste será recibido en los términos que COLCIENCIAS establezca; comprendo y acepto que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

Cordialmente,

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD EJECUTORA

CC _____

Dirección

Teléfono



PROSPERIDAD
PARA TODOS



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

CONVOCATORIA PARA LA DINAMIZACIÓN DE UNA COMUNIDAD DE INNOVACIÓN CON GOBIERNO ELECTRÓNICO

ANEXO 3 - CONTENIDO DEL PROYECTO

- **Título del proyecto**
- **Líder del proyecto**
- **Resumen ejecutivo:** Información mínima necesaria para comunicar de manera precisa los contenidos y alcances del proyecto.
- **Antecedentes:** especificar si el proyecto ha tenido fases anteriores y cuáles han sido los resultados, cuántos recursos se han invertido y cuáles han sido sus fuentes de financiación.
- **Palabras Clave:** Incluir máximo seis (6) palabras clave que describan el objeto del proyecto.
- **Planteamiento del Problema:** Delimitación clara y precisa del objeto de la investigación que se realiza por medio de una pregunta.
- **Justificación:** Factores que hacen necesario y pertinente la realización del proyecto.
- **Marco conceptual:** Aspectos conceptuales y teóricos que contextualicen el problema de investigación en una temática; así como otros aspectos que sean pertinentes a juicio de los proponentes.
- **Estado del arte:** Revisión actual de la temática en el contexto nacional e internacional, avances, desarrollos y tendencias, en cuya elaboración se pueden tener en cuenta estudios de prospectiva y vigilancia tecnológica.
- **Objetivo General:** Enunciado que define de manera concreta el planteamiento del problema o necesidad y se inicia con un verbo en modo infinitivo, es medible, alcanzable y conlleva a una meta.
- **Objetivos Específicos:** Enunciados que dan cuenta de la secuencia lógica para alcanzar el objetivo general del proyecto. No debe confundirse con las actividades propuestas para dar alcance a los objetivos (ej. Tomar muestras en diferentes localidades de estudio); ni

con el alcance de los productos esperados (ej. Formar un estudiante de maestría).

- **Metodología:** Exposición en forma organizada y precisa de cómo se desarrollará y alcanzará el objetivo general y cada uno de los objetivos específicos del proyecto, presentando los componentes del mismo y las actividades para el logro de estos.
- **Actividades y Productos (Estrategias)**

Las actividades y productos previstos se enmarcan en las tres estrategias enumeradas a continuación.

Tabla 1

Estrategia 01: Estrategia para dinamizar a comunidad de innovación en Gobierno Electrónico

Descripción	Actividades	Productos
18 Tours de Innovación	<ul style="list-style-type: none"> • 2 reuniones de trabajo para definir cronograma y estrategia conjunta para la realización de los tours • Realizar la convocatoria al evento • Acomodar y preparar, si fuera necesario, la localización • Recibir a los asistentes al evento • Catering para el evento • Grabar en video la sesión sucedida • Realizar streaming del evento • Entrevistar a los asistentes 	<p><i>Cada TOUR</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Video de 3 minutos que resuma lo acontecido en el evento • Documento resumen del tour • Relatoría inspiradora • Nota de prensa <p><i>Toda la actividad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Video de 3 minutos resumen de todos los tours. • Infografía dinámica o interactiva resumen de los resultados • Informe analítico de los resultados
3 Encuentros de Innovadores Públicos	<ul style="list-style-type: none"> • 2 reuniones para definir estrategia de los encuentros de innovadores públicos. • Realizar la convocatoria al evento • Acomodar y preparar la localización • Recibir a los asistentes • Catering para el evento • Grabar en video la sesión • Realizar streaming del evento. 	<p><i>Cada encuentro</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Video de 3 minutos que resuma lo acontecido en el evento. • Documento resumen. • Nota de prensa <p><i>Toda la actividad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Video de 3 minutos • Infografía dinámica o interactiva resumen de los resultados. • Informe analítico de los resultados.

	Entrevistar en video a los asistentes y expositores	
--	---	--

Tabla 2

Estrategia 02: Estrategia de sensibilización y fomento de la innovación con Gobierno Electrónico en los nodos de innovación

Descripción	Actividades	Productos
24 Talleres de sensibilización hacia la Innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar los contenidos • Realizar convocatoria para los talleres • Ejecución de los talleres (incluida logística) • La logística incluye alquiler de sala, desayuno, material para la formación (proyector, ordenador...), y almuerzo. • Grabar video de la sesión • Hacer relatoría de cada taller • Enviar agradecimiento y contenidos a los participantes después de cada taller, luego de su revisión y aprobación por el Centro de Innovación. • Identificar y listar en las relatoría a personas para que sean catalizadores de Innovación en el territorio • Elaborar un reporte transversal para los talleres realizados durante 2014 y otro para los realizados en 2015. 	<p><i>Cada taller</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Una relatoría detallada • Video de 3 minutos que resuma lo acontecido en el evento • Un documento de análisis • Nota de prensa <p><i>A toda la actividad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Videos de 3 minutos • Infografía dinámica o interactiva resumen de los resultados • Informe analítico de los resultados (1 a los 6 meses)
Programa de Catalizadores de la Innovación (2 versiones)	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar en los talleres de sensibilización y con la colaboración del Centro de Innovación a las personas con potencial de impacto para ser catalizadores de la innovación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un documento con el diseño del programa • Un documento con los contenidos • Material de apoyo • Un informe resumen inspirador • Un documento para las dos versiones

	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar los contenidos del programa con el Centro de Innovación • Gestionar la logística del programa de sensibilización de tres días: • Dar kit de materiales para facilitación • Dar seguimiento y promover acompañar las actividades territoriales de los catalizadores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un documento resumen de la sesión de sensibilización de 3 días • Informes quincenales resumidos • 6 notas de prensa • 9 videos de 3 minutos
<p>Evento presentación programa de catalizadores de la innovación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2 reuniones de trabajo para definir estrategia conjunta para el evento • Proponer al Centro de Innovación el speaker internacional de primer nivel • Gestionar la contratación del speaker • Apoyar al centro de innovación en la realización de la convocatoria al evento • Grabar en video lo sucedido durante el evento • Realizar streaming del evento • Entrevistar al protagonista y asistentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Video de 3 minutos que resuma lo acontecido en el evento • Documento resumen • Video de la conferencia

Tabla 3

Estrategia 03: Estrategia de dinamización de la comunidad para la identificación de tendencias en Gobierno Electrónico.

Descripción	Actividades	Productos
<p>2 Talleres de expertos de tendencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar el contenido y metodología del taller • Realizar convocatoria a los talleres • Ejecutar de los talleres (incli- 	<ul style="list-style-type: none"> • Una relatoría detallada Un documento detallado • Video de 3 minutos que resuma lo acontecido en cada una de las sesiones.

	<p>da logística)</p> <ul style="list-style-type: none"> • La logística incluye viajes de los expertos, acomodación de los expertos, alquiler de sala, catering de desayuno, material para la formación (proyector, ordenador...), almuerzo • Grabar en video las sesiones • Enviar agradecimiento y contenidos a los participantes después de cada taller • Elaborar documentación de cada taller 	<ul style="list-style-type: none"> • Nota de prensa
<p>3 Retos de tendencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar conjuntamente con el Centro de Innovación los concursos • Preparar el material necesario para el concurso • Hacer lanzamiento del concurso • Hacer seguimiento al concurso • Elaborar videos relacionados con el concurso • Entregar el premio al ganador del concurso • Hacer seguimiento al trabajo adelantado por el ganador de cada concurso 	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad con que se va a colaborar • La duración del concurso (no inferior a 2 semanas ni superior a 4) • Descripción del premio a entregar • La dinámica del concurso teniendo en cuenta se hará uso de la plataforma del Centro de Innovación para el suministro de evidencias

El documento correspondiente a actividades y productos debe adjuntarse utilizando la opción "Otros Adjuntos" al momento de ingresar los requisitos mínimos.

- **Impactos potenciales:** Identificar los impactos potenciales de los resultados del proyecto
- **Trayectoria del equipo de trabajo:** Incluir el estado actual de investigación del equipo que conforma la propuesta. Se debe incluir el tiempo de dedicación y funciones en el marco del proyecto.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

- **Cronograma:** Distribución de actividades mensuales de ejecución del proyecto. Asociar a cada actividad el o los objetivos (numerados) relacionados con estos.
- **Presupuesto detallado:** Incluye financiación por rubro en efectivo y en especie.
- **Bibliografía:** Fuentes bibliográficas empleadas en cada uno de los ítems del proyecto. Se hará referencia únicamente a aquellas fuentes empleadas en el suministro de la información del respectivo proyecto. No se incluirán referencias que no se citen. Las citas, en cada uno de los campos del formulario, se utilizarán las normas APA No 6.
- **Propuesta de valor:** Como propuesta de valor se entiende la descripción del producto y/o servicio que se desea implementar para cubrir una necesidad, normalmente se trata de un problema que hasta ahora no se ha resuelto o bien de cubrir una necesidad ya satisfecha por encima de las expectativas actuales.

El componente presupuestal tendrá los siguientes Rubros Financiados:

- Estudios de inteligencia competitiva – incluida vigilancia tecnológica – para los productos relacionados con la (s) innovación (es) propuesta (s).
- Adquisición o arrendamiento de equipo de investigación, simulación, ensayos, pruebas y control de calidad que vayan a ser de propiedad del ejecutor o alquilados temporalmente. Se contempla también el diseño y construcción de equipos, cuando el proyecto que vayan a realizar, lo requiera.
- Adquisición de software especializado cuya licencia vaya a ser propiedad del ejecutor para investigación, desarrollo y diseño.
- Servicios tecnológicos nacionales o internacionales (Ensayos, pruebas, análisis, simulación y otros).
- Contratación de consultoría científica y tecnológica especializada (igual o menor a 90 días, y de menor valor a 30% del proyecto).
- Viajes nacionales como internacionales relacionados con el desarrollo del proyecto, únicamente para el personal técnico vinculado al proyecto.
- Capacitación y actualización de personal a través de programas de entrenamiento de corta duración únicamente para el personal técnico vinculado al proyecto.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

- Asistencia a seminarios y a cursos especializados, con duración menor a 180 días e incluye el valor de la inscripción y los pasajes únicamente para el personal técnico vinculado al proyecto.
- Conexión a redes de información para transferencia y apropiación de tecnología.
- Material para la promoción y la difusión de los resultados del proyecto. No se reconoce publicidad, ni actividades de mercadeo como parte de este rubro.
- Gastos de Propiedad intelectual relacionados con los resultados del proyecto o programa.
- Se financiarán imprevistos hasta un 10% de los recursos solicitados a Colciencias. Por lo tanto, no se aceptarán cambios de rubro durante la ejecución del proyecto.
- **Personal:** Personal con formación científica y técnica, que cuenta con título profesional y/o de posgrado (maestría, doctorado), y vinculación de postdoctorados que estarán a cargo de las actividades propias de la ejecución del proyecto según el planteamiento científico-técnico.

Personal con formación en carreras técnicas y tecnológicas con capacidades para apoyar la ejecución de actividades de CTel.

Los costos individuales no podrán exceder los topes máximos que COLCIENCIAS defina por resolución.

- **Equipos:** Aquellos necesarios para el desarrollo del proyecto, los cuales pueden ser adquiridos a cualquier título. La financiación para compra de equipos nuevos deberá estar sustentada en la estricta necesidad de los mismos para el desarrollo del proyecto.
- **Materiales e Insumos:** Adquisición de insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo de algunas actividades previstas. Deben presentarse a manera de listado detallado agrupado por categorías sobre las cuales debe hacerse una justificación de su necesidad y cantidad. (Ej. consumibles, reactivos, herramientas, elementos de protección, controles e instrumentación accesorio, material biológico, audiovisual, de laboratorio y de campo, etc).
- **Bibliografía:** Adquisición de libros, revistas, artículos, suscripciones o acceso a bases de datos especializadas, que sean estrictamente necesarias para una ejecución exitosa del proyecto.
- **Software:** Adquisición de licencias de software especializado para las actividades de CTel propias del desarrollo del proyecto. Su necesidad y cantidad debe soportarse en justificaciones técnicas detalladas. No se considerará financiable dentro de este rubro



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

software de uso cotidiano, como por ejemplo procesadores de texto, hojas electrónicas o sistemas operativos.

- **Salidas de campo:** Costos asociados al levantamiento de información en campo, desde fuentes primarias o secundarias, para la consecución de los objetivos del proyecto.
- **Publicaciones:** Costos asociados a la publicación de artículos, libros, manuales, videos, cartillas, posters, etc. que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de divulgación o apropiación social de los resultados de la investigación.
- **Administración:** Incluye los salarios del personal administrativo, materiales y suministros de oficina y demás servicios generales necesarios y demás servicios generales necesarios e inherentes al proyecto. Se reconoce hasta el 10% del monto solicitado a COLCIENCIAS.

Rubros No Financiados

No será financiable con recursos de COLCIENCIAS rubros presupuestales como:

- El personal que sea beneficiario actual de los programas “Jóvenes Investigadores” o “Formación de Doctorados” de COLCIENCIAS, podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del proyecto, pero en ningún caso, podrá ser financiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de COLCIENCIAS asignados a este rubro, en esta convocatoria.
- A través del rubro de personal, no se financiarán los derechos académicos y de matrícula del personal.
- No será financiable con recursos de COLCIENCIAS rubros presupuestales como: construcciones, mantenimiento de equipos e infraestructura, seguros, adquisición de vehículos, mobiliario de oficina, membresías a Sociedades Científicas.
- Comprar de máquinas y equipo de producción corriente.
- Pagos de pasivos, pago de dividendos, aumento de capital de la entidad beneficiaria
- Pagos de dividendos o recuperaciones de capital de la entidad beneficiaria
- Capital de trabajo para la producción corriente
- Inversiones en otras empresas
- Inversiones en planta de producción a escala industrial
- Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios
- Instalaciones llave en mano



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION – COLCIENCIAS –

CONVOCATORIA PARA LA DINAMIZACIÓN DE UNA COMUNIDAD DE INNOVACIÓN CON GOBIERNO ELECTRÓNICO

ANEXO 4 -CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se describen los criterios de selección de los proyectos:

1. IDONEIDAD DE LA ENTIDAD (20 PUNTOS): Este criterio se compone de dos ítems.

a. Experiencia en Innovación

El Ejecutor deberá cumplir con mínimo tres (3) años de experiencia específica en temas de innovación, por ello obtiene 5 puntos.

Adicionalmente, por cada año de experiencia adicional, recibirá un punto hasta llegar a un puntaje máximo de diez (10).

b. Experiencia en Gobierno en Línea

El Ejecutor deberá cumplir con mínimo dos (2) años de experiencia específica en proyectos de gobierno en línea, por ello obtiene 5 puntos.

Adicionalmente, por cada año de experiencia adicional, recibirá un punto hasta llegar a un puntaje máximo de diez (10).

En todos los casos la experiencia se deberá acreditar mediante la presentación de actas de finalización, certificaciones o contratos vigentes.

2. EQUIPO DE TRABAJO (20 PUNTOS): Este criterio se compone de dos ítems.

a. Líder de Proyecto

El proyecto deberá ser dirigido por un Gerente con nivel de estudios profesionales que cuente con: i) experiencia específica de cinco (5) años relacionada con proyectos fomento de la innovación por lo cual se asignarán cinco (5) puntos ii) Maestría en gerencia de proyectos y/o certificación PMP, por lo cual se asignarán cinco (5) puntos.

b. Equipo Mínimo de Trabajo

El ejecutor deberá incluir adicionalmente en la propuesta el equipo de trabajo mínimo que desarrollará las actividades y elaborará los productos del contrato. Será evaluada la experiencia demostrada del equipo con un puntaje máximo de 10 puntos de acuerdo con el detalle de la siguiente tabla:

Tabla 1

Evaluación equipo técnico

Equipo	Puntos
Líder de proyecto con más de 5 años de experiencia en gestión de proyectos.	3 puntos
Profesional con 5 o más años de experiencia en temas de innovación	2 puntos
Profesional con 5 o más años de experiencia en identificación y documentación de tendencias	2 puntos
Profesional con experiencia en proyectos de uso de tecnologías de la información en el sector público	2 puntos
Profesional con 3 o más años de experiencia en documentación escrita y elaboración de videos	1 puntos

La documentación del proyecto deberá presentar el grupo de personas que conforman el equipo de trabajo que llevará a cabo el proyecto; incluyendo las hojas de vida de cada uno de los integrantes, su dedicación al proyecto, las labores/tareas que cumplirán, así como el costo de su participación. Adjunte las hojas de vida utilizando la opción “otros adjuntos” al momento de ingresar los requisitos minios.

3. ESTRUCTURA Y ALCANCE DE LA PROPUESTA (50 PUNTOS):

La propuesta deberá describir claramente el objetivo del proyecto, resultados esperados, metodología a utilizar, infraestructura tecnológica a utilizar, descripción de la modalidad (presencial o semipresencial) de formación a utilizar con su respectiva justificación, plan de trabajo, cronograma y estrategia de difusión y promoción.

Tabla 2

Evaluación de la propuesta técnica

Evaluación de la Propuesta Técnica	
Aproximación técnica y metodológica	Puntos
Claridad: Propuesta estructurada de manera concisa y entendible	10
Flexibilidad: Propuesta permite ajustarse durante el proceso de implementación de acuerdo a las circunstancias o necesidades que se presenten	10
Factibilidad: Propuesta permite alcanzar los productos planteados con los recursos disponibles	10
Creatividad: Propuesta presenta ideas nuevas e imaginativas	10
Pertinencia: Propuesta cumple con el objeto de la convocatoria	10
Total	50

4. VALOR AGREGADO (10 PUNTOS):

La propuesta plantea la obtención de algún(os) producto(s) adicional(es) a los requeridos, que claramente contribuyan al mejor cumplimiento del objetivo general de la contratación.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION –
COLCIENCIAS –**

**CONVOCATORIA PARA LA DINAMIZACIÓN DE UNA COMUNIDAD DE INNOVACIÓN
CON GOBIERNO ELECTRÓNICO**

ANEXO 5. - MODELO DE INTENCIÓN DE ACUERDO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Las partes abajo firmantes, convienen la intención de acuerdo que se registrará bajo las siguientes cláusulas: i) la titularidad de la propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo del presente proyecto /Programa estará a cargo de _____ y _____ ii) La distribución de los derechos patrimoniales sobre todos y cada uno de los entregables generados, se establecerá de acuerdo con el porcentaje de los aportes desembolsables y no desembolsables que las partes realicen, los cuales se determinarán en el acta de liquidación del contrato. iii) De igual manera cualquiera de las partes podrá iniciar los mecanismos de protección correspondientes garantizando el respeto de los porcentajes que a cada una las partes corresponden sobre los resultados, por su parte las demás entidades se comprometen a disponer de los recursos que sean necesarios para facilitar y apoyar que se conceda por la autoridad competente el mecanismo de protección que se determine. iv) La custodia y cuidado de los productos tecnológicos, prototipos, que se materialicen estará a cargo de _____ durante la duración de proyecto. A la finalización y liquidación de los mismos, se definirá la custodia y cuidado de tales bienes. v) Los derechos morales de autor que le correspondan a estudiantes, profesores o investigadores de las partes, que por sus aportes significativos en una determinada obra le corresponden como autor(es) o coautor(es), serán a estos siempre reconocidos. vii) Ninguna de las partes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que los investigadores y personal vinculado al contrato publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado del mismo, sin previo aviso y aprobación por escrito. viii) Sin perjuicio de lo anterior las partes podrán efectuar modificaciones al presente documento de acuerdo a las condiciones de desarrollo del proyecto.

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL